CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 7

Cantón Manta — Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

09/22/15

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL

De .....

Otorgado por ..... LA SEÑORA GLORIA BERMEO PONCE Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ELAVIO INTRIAGO ESMERALDAS

A favor de .....

Cuantía ..... INDETERMINADA

Copia ..... PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro ..... PROTOCOLO ..... N° 2015-13-08-007-P00338

Manta, ... 7 ..... de ..... SEPTIEMBRE ..... de 2015

Factura: 002-002-000000760

20151308007P00338

NOTARIO(A) TITO NELTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P00338
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301606930	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305020750	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	INTRIAGO BERMEO PEDRO EMIGDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307954947	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	INTRIAGO BERMEO CURALDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304727131	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305438622	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia		Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA		MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	88897.37

NOTARIO(A) TITO NELTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

2015	13	08	07	P00338

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LA SEÑORA GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR FLAVIO RAMON INTRIAGO ESMERALDAS.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día siete de septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón; Comparecen, los señores: **GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES**, viuda; **RAMON URBANO INTRIAGO BERMEO**, casada; **PEDRO EMIGDIO INTRIAGO BERMEO**, casado; **EUBALDO ANTONIO INTRIAGO BERMEO**, casado; y, **WILLIAN EDMUNDO INTRIAGO BERMEO**, casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la de PARTICION EXTRAJUDICIAL al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: INTERVINENTES.-** Intervienen, la señora GLORIA PACUALA BERMEO MONTES; y, los señores: RAMON URBANO, PEDRO EMIGDIO, EUBALDO ANTONIO y WILLIAN EDMUNDO INTRIAGO BERMEO, por sus propios derechos y en calidad cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del causante señor FLAVIO RAMON INTRIAGO ESMERALDAS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El causante señor FLAVIO RAMON

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

INTRIAGO ESMERALDAS, falleció en la Ciudad de Manta el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis, y dentro de la Sociedad Conyugal conformada con la señora GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES, adquirieron un lote de terrenos ubicado en el Barrio Santa Martha en la Calle Ocho y Avenida Treinta y cuatro C-B de la ciudad Manta, por compra a los señores: Jacob Vera Velásquez y Elena Rodríguez, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de noviembre del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con terrenos de María Alicia Mantuano Pilozo; Por Un Costado, veinte metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Otro Costado, los mismos veinte metros y lindera con más terrenos de los vendedores, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. De este lote se ha realizado una venta de una superficie total de: OCHENTA METROS CUADRADOS, quedando un área remanente que consta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Ocho; Por Atrás, los mismos diez metros y propiedad de la señora Eugenia Dolores Bermeo y Esposo; Por el Costado Derecho, doce metros y lindera con propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos doce metros y lindera con Avenida Treinta y cuatro C, teniendo una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. Con fecha veintinueve de marzo del año dos mil doce, tiene inscrito Constitución de Propiedad Horizontal y Planos, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el siete de febrero del año dos mil doce.- **TERCERA. DECLARACION JURAMENTADA:** Los

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

comparecientes, manifiestan bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio que el señor FLAVIO RAMON INTRIAGO ESMERALDAS no tuvo más hijos que los señalados en esta PARTICION EXTRAJUDICIAL. **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Los comparecientes: GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES, RAMON URBANO INTRIAGO BERMEO, PEDRO EMIGDIO INTRIAGO BERMEO, EUBALDO ANTONIO INTRIAGO BERMEO y WILLIAN EDMUNDO INTRIAGO BERMEO, libre y voluntariamente, como cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos respectivamente del causante FLAVIO RAMON INTRIAGO ESMERALDAS; y, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO descrito anteriormente, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área de terreno de 120,00m2 equivalentes al 100%): GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES, (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50.00%; RAMON URBANO INTRIAGO BERMEO, (hijo heredero) equivalente a 12.50%; PEDRO EMIGDIO INTRIAGO BERMEO, (hijo heredero) equivalente a 12.50%; EUBALDO ANTONIO INTRIAGO BERMEO, (hijo heredero) equivalente al 12.50%; y, WILLIAN EDMUNDO INTRIAGO BERMEO, (hijo heredero) equivalente a 12.50 %. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50.00% para la señora Gloria Pascuala Bermeo Montes como gananciales; y, el 12,50% por igual para los señores: Ramón Urbano Intriago Bermeo, Pedro Emigdio Intriago Bermeo, Eubaldo Antonio Intriago Bermeo y Willian Edmundo Intriago Bermeo, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederos respectivamente del señor Flavio Ramón Intriago Esmeraldas, sobre el Edificio descrito en la cláusula segunda de este instrumento; así mismo realizada

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem ABOGADO NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

la Partición Extrajudicial de dicho Edificio, los departamentos que conforman dicho edificio, el mismo que está ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida Treinta y cuatro C y Calle 8 de la ciudad de Manta, quedando establecido de la siguiente manera: A la señora **GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES:** le corresponde el DEPARTAMENTO No. UNO del Edificio INTRIAGO BERMEO, ubicado en la planta baja, contiene sala, cocina, un dormitorio y un baño completo, tienda y patio, el mismo que según Escritura posee un Área total: 77.20m2; Área neta de 77,20 m2; Alícuota 0,2411%; Área de terreno 28.932m2; Área común 50,10m2; Área total 127,30m2, con los siguientes linderos y medidas: Por Arriba, lindera con Departamento Número Dos; Por Abajo, lindera con el suelo de la edificación; Por el Norte, lindera en ocho metros con área común portal; Por el sur, lindera con el señor Pedro Intriago y área común de acceso, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste en cinco metros veinte centímetros, luego gira hacia el Norte en un metro, luego gira al oeste en dos metros ochenta centímetros; Por el Este, lindera con el señor Dionisio Pico López en diez metros; y, Por el Oeste, lindera con área común portal en nueve metros. En virtud de la presente Partición Extrajudicial los señores: Pedro Intriago Bermeo, Eubaldo Intriago Bermeo y Willian Intriago Bermeo, declaran que renuncian a la cuota hereditaria que les corresponden a favor del señor **RAMON URBANO INTRIAGO BERMEO:** y por lo tanto pasa a ser el único dueño de los siguientes departamentos: **DEPARTAMENTO No. DOS del Edificio INTRIAGO BERMEO,** ubicado en la planta alta, contiene sala, comedor, cocina, sala de estudio, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2 con baño, dormitorio 3, dormitorio 4 con baño, el mismo que según Escritura posee un Área neta de 125,00m2; Alicuota 0,3904%; Área de terreno 46.848m2; Área común 81,13m2; Área total 206,13m2.

1102501001

1102501002

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

con los siguientes linderos y medidas: Por Arriba, lindera con Departamento Número Tres; Por Abajo, lindera con Departamento No. Uno y área común portal; Por el Norte, lindera con el vacío hacia la calle ocho en once metros; Por el sur, lindera con el señor Pedro Intriago y área común de acceso, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste con tres metros, luego gira hacia el Norte en cuatro metros veintiocho centímetros, luego gira hacia el Oeste en un metro dos centímetros, luego gira hacia el Sur en dos metros ocho centímetros, luego gira hacia el Oeste en un metro diez centímetros, luego gira hacia el Sur en un metro veinte centímetros, luego gira hacia el Oeste en Departamento cinco metros ochenta y ocho centímetros; Por el Este, lindera con el señor Dionisio Pico López y área común ducto partiendo del vértice Norte- Este hacia el Sur con seis metros cincuenta y dos centímetros, luego gira hacia el Oeste en un metro cuarenta centímetros, luego gira al Sur en veinte metros diez centímetros, luego gira al Este en un metro cuarenta centímetros, luego gira al sur en cuatro metros treinta y ocho centímetros; y, Por el Oeste, lindera con el vacío hacia la avenida 34C en doce metros. **DEPARTAMENTO No. TRES del Edificio INTRIAGO BERMEO**, ubicado en la planta alta (Segundo piso alto), contiene sala, comedor, cocina, sala de estudio, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2 con baño, dormitorio 3 con baño, toilette o medio baño, el mismo que según Escritura posee un Área Total de 118,00m2; Área Neta de 118.00m2; Alícuota 0,3685%; Área de terreno 44.220m2; Área común 76,57m2; Área total 194,57m2, con los siguientes linderos y medidas: Por Arriba, lindera con terraza; Por Abajo, lindera con Departamento No. Dos; Por el Norte, lindera con el vacío hacia la calle ocho en once metros; Por el Sur, lindera con el señor Pedro Intriago y área común de acceso y vacío hacia el área común escalera, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste en tres metros,

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

luego gira hacia el Norte en seis metros veintitrés centímetros, luego gira hacia el Oeste en línea cuerva en sesenta y tres centímetros, más un metro setenta y tres centímetros en línea vertical, luego al sur en cinco metros sesenta y tres centímetros, luego gira hacia el Oeste en cinco metros ochenta y ocho; Por el Este, lindera con el señor Dionisio Pico López y área común ducto, partiendo del vértice Norte- Este hacia el Sur con seis metros cincuenta y dos centímetros, luego gira hacia el Oeste en un metro cuarenta centímetros, luego gira al Sur en veinte metros diez centímetros, luego gira al Este en un metro cuarenta centímetros, luego gira al Este en un metro cuarenta centímetros, luego gira al Sur en cuatro metros treinta y ocho centímetros; y, Por el Oeste, lindera con el vacío hacia la avenida 34C en doce metros. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el presente instrumento, en este caso la cónyuge sobreviviente y los herederos del prenombrado causante, declaran su conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360800980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 | Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0000415343

9/18/2015 1:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRAVENTA DEL 3/5 DE DERECHOS Y ACCIONES DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA $2190,65 Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-10 25 01-203	44,22	5841,77	187204	415343

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301598950	BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA	CALLE 8 AVE. 34C E SANTA MARTHA
1300754947	INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA	CALLE 8 AVE. 34C E SANTA MARTHA
1304727151	INTRIAGO BERMEO EUSALDO ANTONIO	CALLE 8 AVE. 34C E SANTA MARTHA
1305030750	INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO	CALLE 8 AVE. 34C E SANTA MARTHA
1305438522	INTRIAGO BERMEO WILIAN EDMUNDO	CALLE 8 AVE. 34C E SANTA MARTHA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305030750	INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	21,91
Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,57
TOTAL A PAGAR	28,48
VALOR PAGADO	28,48
SALDO	0,00

EMISION: 9/18/2015 1:16 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000415345

9/18/2015 1:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DEL 3/5 DERECHOS Y ACCIONES SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CLAVE CATASTRAL Nº 1691.34 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-10-25-01 001	29,93	31710,25	187206	415345

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301699939	BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA	CALLE B AVE. 34C B SANTA MARTHA
1303754947	INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA	CALLE B AVE. 34C B SANTA MARTHA
1304727181	INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO	CALLE B AVE. 34C B SANTA MARTHA
1305020750	INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO	CALLE B AVE. 34C B SANTA MARTHA
1305438622	INTRIAGO BERMEO WILLAN EDMUNDO	CALLE B AVE. 34C B SANTA MARTHA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305020750	INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	118,91
Junta de Beneficencia de Guayaquil	35,67
TOTAL A PAGAR	154,58
VALOR PAGADO	154,58
SALDO	0,00

EMISION: 9/18/2015 1:17 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

51257

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51257:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de mayo de 2015*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO N. 1 del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO , ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida Treinta y cuatro C y calle ocho. Departamento ubicado en la planta baja, contiene sala, cocina, un dormitorio y un baño completo, tienda y patio, el mismo que presenta los siguientes linderos y medidas:Por Arriba: Lindera con departamento # 2; Por Abajo: Lindera con el suelo de la edificación; Por el Norte: Lindera en 8.00mts con área común portal; Por el Sur: Lindera con el Sr. Pedro Intriago y área común acceso, partiendo del vértice Sur- Este hacia el Oeste con 5.20mts, luego gira al norte en 1.00mts, luego gira al Oeste en 2.80mts; Por el Este: Lindera con el Sr. Dionisio Pico López en 10.00mts; Por el Oeste: lindera con área común portal en 9.00mts; Área Total: 77.20m2. Departamento 1 tiene un Área neta de 77,20 m2. Alícuota 0,2411%. Área de terreno 28,932m2. Área común 50.10m2. Área total 127.30m2.SOLVENCIA. EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	913	09/11/1978	1.561
Compra Venta	Compraventa	1.033	21/05/1992	726
Planos	Planos	11	29/03/2012	1
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	11	29/03/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
13 JUL. 2015

2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de noviembre de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.561 - Folio Final: 1.562

Número de Inscripción: 913 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de septiembre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta. Con una área de Doscientos metros c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001035	Rodriguez Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-00420716	Vera Velasquez Jacob	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	62	12-nov-1943	17	18

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de mayo de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 726 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 1.033 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de abril de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente ocho metros y avenida treinta y cuatro - C, Por Atrás con los mismos ocho metros y propiedad de los vendedores; Por el Costado Derecho con diez metros y propiedad de los vendedores; Por el Costado Izquierdo con los mismos diez metros y propiedad del señor Enrique Alava. Con una s u p e r f i c i e t o t a l d e O C H E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040013	Bermeo Eugenia Dolores	Casado	Manta
Comprador	80-0000000040012	Intriago Bermeo Pedro Emigdio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040011	Bermeo Gloria Pascuala	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	913	09-nov-1978	1561	1562

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

13 JUL. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.778

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P L A N O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000040105	Bermeo Montes Gloria Pascuala	Viudo	Manta
Propietario	13-04727181	Intriago Bermeo Eubaldo Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03754947	Intriago Bermeo Pedro Emigdio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05020750	Intriago Bermeo Ramon Urbano	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05438622	Intriago Bermeo Willian Edmundo	Casado(*)	Manta

4 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.777

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000040105	Bermeo Montes Gloria Pascuala	Viudo	Manta
Propietario	13-04727181	Intriago Bermeo Eubaldo Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03754947	Intriago Bermeo Pedro Emigdio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05020750	Intriago Bermeo Ramon Urbano	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05438622	Intriago Bermeo Willian Edmundo	Casado(*)	Manta

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 JUL. 2015

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:23 del lunes, 13 de julio de 2015

A petición de: Raimon Intriago

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay

1306357128

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
13 JUL. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

51270

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51270

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de mayo de 2015*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento N. 2 del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO , ubicado en el barrio Santa Martha en la Avenida treinta y cuatro C y calle ocho . Departamento ubicado en la planta alta (primer piso alto) contiene sala, comedor, cocina, sala de estudio, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2 con baño, dormitorio 3, dormitorio 4 con baño, el mismo que presenta los siguientes linderos y medidas:Por Arriba: Lindera con departamento # 3; Por A bajo: lindera con departamento #1 y área común portal; Por el Norte: lindera con el vacio hacia la calle 8 en 11.00mts; Por el Sur: lindera con el Sr. Pedro Intriago y área común acceso, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste con 3.00mts, luego gira hacia el Norte en 4.28mts, luego gira hacia el Oeste en 1.02mts, luego gira hacia el Sur en 2.08mts, luego gira hacia el Oeste en 1.10mts, luego gira al Sur en 1.20mts, luego gira al Oeste en 5.88mts; Por el Este: lindera con el Sr. Dionisio Pico López y área común ducto partiendo del vértice Norte- Este hacia el Sur con 6.52mts, luego gira al oeste en 1.40mts, luego gira al Sur en 2.10mts,luego gira al Este en 1.40mts, luego gira al Sur en 4.38mts; Por el Oeste: lindera con el vacio hacia la avenida 34C en 12.00mts; Área Total: 125.00m2.Departamento 2 tiene un Área neta de 125.00 m2. Alícuota 0,3904%. Área de terreno 46.848m2. Área común 81.13m2. Área total 206.13m2.SOLVENCIA. EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	913	09/11/1978	1.561
Compra Venta	Compraventa	1.033	21/05/1992	726
Planos	Planos	11	29/03/2012	
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	11	29/03/2012	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por: Jour

Ficha Registral: 51270

13 JUL. 2015

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 09 de noviembre de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.561 - Folio Final: 1.562

Número de Inscripción: 913 Número de Repertorio: 1.81

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de septiembre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta. Con una área de Doscientos metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001035	Rodriguez Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-00420716	Vera Velasquez Jacob	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	62	12-nov-1943	15	

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 21 de mayo de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 726 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 1.033 Número de Repertorio: 1.8

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de abril de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente ocho metros y avenida treinta y cuatro - C, Por Atrás con los mismos ocho metros y propiedad de los vendedores; Por el Costado Derecho con diez metros y propiedad de los vendedores; Por el Costado Izquierdo con los mismos diez metros y propiedad del señor Enrique Alava. Con una superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040013	Bermeo Eugenia Dolores	Casado	Manta
Comprador	80-0000000040012	Intriago Bermeo Pedro Emigdio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040011	Bermeo Gloria Pascuala	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	Casado	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

18 DIC. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	913	09-nov-1978	1561	1562

3 / Planos

Inscrito el : jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.778

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P L A N O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000040105	Bermeo Montes Gloria Pascuala	Viudo	Manta
Propietario	13-04727181	Intriago Bermeo Eubaldo Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03754947	Intriago Bermeo Pedro Emigdio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05020750	Intriago Bermeo Ramon Urbano	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05438622	Intriago Bermeo Willian Edmundo	Casado(*)	Manta

2 / Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.777

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000040105	Bermeo Montes Gloria Pascuala	Viudo	Manta
Propietario	13-04727181	Intriago Bermeo Eubaldo Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03754947	Intriago Bermeo Pedro Emigdio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05020750	Intriago Bermeo Ramon Urbano	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05438622	Intriago Bermeo Willian Edmundo	Casado(*)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
13 JUL. 2015

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:35:55 del lunes, 13 de julio de 2015

A petición de: Laura Tigua

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
13 JUL. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

51271

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51271:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de mayo de 2015*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento N. 3 del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO , ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida treinta y cuatro C y calle ocho . Departamento ubicado en la planta alta (Segundo piso alto), contiene sala, comedor, cocina, sala de estudio, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2 con baño, dormitorio 3 con baño, toilette o medio baño, el mismo que presenta los siguientes linderos y medidas:Por Arriba: lindera con terraza; Por Abajo: lindera con el departamento # 2; Por el Norte: lindera con el vacio hacia la calle 8 en 11.00mts; Por el Sur: lindera con el Sr. Pedro Intriago área común acceso y vacio hacia el área común escalera, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste con 3.00mts, luego gira al Norte en 6.23mts, luego gira al Oeste en línea curva en 0.63mts mas 1.73mts en línea vertical, luego gira al Sur en 5.63mts, luego gira al Oeste en 5.88mts; Por el Este: lindera con el Sr. Dionisio Pico López y área común ducto, partiendo del vértice Norte-Este hacia el Sur con 6.52mts, luego gira al oeste en 1.40mts, luego gira al Sur en 2.10mts, luego gira al Este en 1.40mts, luego gira al Sur en 4.38mts; Por el Oeste: lindera con el vacio hacia la avenida 34C en 12.00mts; Área Total: 118.00m2.Departamento 3 tiene un Área neta de 118.00 m2: Alícuota 0,3685%. Área de terreno 44.220m2. Área común 76.57m2. Área total 194.57m2.SOLVENCIA. EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	913	09/11/1978	1.561
Compra Venta	Compraventa	1.033	21/05/1992	726
Planos	Planos	11	22/03/2011	
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	11	22/03/2011	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
13 JUL. 2015

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 09 de noviembre de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.561 - Folio Final: 1.562

Número de Inscripción: 913 Número de Repertorio: 1.

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de septiembre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta. Con una área de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001035	Rodriguez Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-00420716	Vera Velasquez Jacob	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	62	12-nov-1943	17	18

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 21 de mayo de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 726 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 1.033 Número de Repertorio: 1.839

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de abril de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente ocho metros y avenida treinta y cuatro - C, Por Atrás con los mismos ocho metros y propiedad de los vendedores; Por el Costado Derecho con diez metros y propiedad de los vendedores; Por el Costado Izquierdo con los mismos diez metros y propiedad del sedor Enrique Alava. Con una superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040013	Bermeo Eugenia Dolores	Casado	Manta
Comprador	80-0000000040012	Intriago Bermeo Pedro Emigdio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040011	Bermeo Gloria Pascuala	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:

Certificación impresa por: Lmar Ficha Registral: 5271

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

13 JUL. 2015

Página: 2 de 4

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Compra Venta		913	09-nov-1978	1561	1562

3 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.778

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P L A N O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000040105	Bermeo Montes Gloria Pascuala	Viudo	Manta
Propietario	13-04727181	Intriago Bermeo Eubaldo Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03754947	Intriago Bermeo Pedro Emigdio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05020750	Intriago Bermeo Ramon Urbano	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05438622	Intriago Bermeo Willian Edmundo	Casado(*)	Manta

4 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.777

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000039995	Intriago Esmeraldas Flavio Ramon	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000040105	Bermeo Montes Gloria Pascuala	Viudo	Manta
Propietario	13-04727181	Intriago Bermeo Eubaldo Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03754947	Intriago Bermeo Pedro Emigdio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05020750	Intriago Bermeo Ramon Urbano	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05438622	Intriago Bermeo Willian Edmundo	Casado(*)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
16 JUL. 2015

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:40:39** del **lunes, 13 de julio de 2015**

A petición de: Ramon Intriago

Elaborado por: **Laura Carmen Tigua Pincay**

1306535712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
13 JUL. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0101791

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, noise ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .... BERMEO MONTES CLORIA PASCUALA Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 26de ____Junio____ .... de 20 ____15

VALIDO PARA LAS CLAVES
1102501003

Manta, veinte y seis de junio del dos mil quince

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0101790

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Junio de 20 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
1102501002 CALLE 8 AVE. 34C B.SANTA MARTHA

Manta, veinte y seis de junio del dos mil quince

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0101789

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA. Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Junio de 20 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
1102501001 CALLE 8 AVE. 34C B.SANTA MARTHA

Manta, veinte y seis de junio del dos mil quince

TESORERIA MUNICIPAL

Sra. Juana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 4582-SM-E-PGL, tramite # 6589- 3

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No 364-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #198 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA, INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO, INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA, INTRIAGO BERMEO RAMON, INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO" sobre el DEPARTAMENTO N. 2 del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO, ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida 34 C y calle 8. Departamento ubicado en la planta alta, contiene sala, comedor, cocina, sala de estudio, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2 con baño, dormitorio 3, dormitorio 4 con baño, con clave catastral 1-10-23-01-002, el mismo que según Escritura posee un Área Neta de 125,00m2. Alicuota 0,3904%. Área de terreno 46.848m2. Área común: 81,13m2. Área total 206,13m2

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: Área Total: 125,00m2 Área Neta de 125,00m2. Alicuota 9,3904%. Área de terreno 46.848m2. Área común: 81,13m2. Área total 206,13m2 (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 07 de febrero de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de marzo de 2012).
Por Arriba: Lindera con departamento # 3
Por Abajo: Lindera con Departamento # 1 y área común portal
Por el Norte: Lindera con el vacío hacia la calle 8 en 11,00m
Por el Sur: Lindera con el Sr. Pedro Intriago y área común acceso, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste con 3,00m, luego gira hacia el Norte en 4,28m, luego gira hacia el Oeste en 1,92m, luego gira hacia el Sur en 2,08m, luego gira hacia el Oeste en 1,10m, luego gira hacia el Sur en 1,20m, luego gira al Oeste en DEPARTAMENTO 5,88m
Por el Este: Lindera con el Sr. Dionisio Pico Lopez y área común ducto partiendo del vértice Norte-Este hacia el Sur con 6,52m, luego gira al oeste en 1,40m, luego gira al Sur en 2,10m, luego gira al Este en 1,40m, luego gira al Sur en 4,38m
Por el Oeste: Lindera con el vacío hacia la avenida 34C en 12,00m

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 426 de los bienes dejados por el causante Flavio Ramon Intriago Esmeraldas, autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 18 de agosto de 2010): Equivalente al 100%:

***BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA** (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%*
***INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO** (hijo heredero) equivalente a 12,50%*
***INTRIAGO BERMEO PEDRO EMIGDIO** (hijo heredero) equivalente a 12,50%*
***INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO** (hijo heredero) equivalente a 12,50%*
***INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO** (hijo heredero) equivalente a 12,50%*

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Gloria Pascuala Bermeo Montes como gananciales, y el 12,50% por igual para los señores Ramon Urbano Intriago Bermeo, Pedro Emigdio Intriago Bermeo, Eubaldo Antonio Intriago Bermeo y Willian Edmundo Intriago Bermeo en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente del causante Flavio Ramon Intriago Esmeraldas. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor del heredero Ramon Urbano Intriago Bermeo tal como fue solicitado.

Nota:

- *Para efecto del cobro de impuestos municipales y Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas" - Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.*
- *El Art. 534 ibidem, sobre "Exenciones" - Gozarán exento del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.*

Manta, junio 12 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.I.09

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual cualquier error u omisión, exime de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los sancionados correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 4502-SM-E-PGL, tramite # 6389- 4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 564-DPUM-JOC-2015 e informe #108 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura al señor RAMON URBANO INTRIAGO BERMEO sobre la totalidad del DEPARTAMENTO N. 2 del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO, ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida 34 C y calle 8. Departamento ubicado en la planta alta, contiene sala, comedor, cocina, sala de estudio, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2 con baño, dormitorio 3, dormitorio 4 con baño, con clave catastral 1-10-25-01-002, el mismo que según Escritura posee un Área Neta de 125,00m2. Alicuota 0,3904%. Área de terreno 46,848m2. Área común: 81,13m2. Área total 206,13m2, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Flavio Ramon Intriago Esmeraldas con las siguientes medidas y linderos:

Por Arriba: *Lindera con departamento # 3*

Por Abajo: *Lindera con Departamento # 1 y área común portal*

Por el Norte: *Lindera con el vacío hacia la calle 8 en 11,00m*

Por el Sur: *Lindera con el Sr. Pedro Intriago y área común acceso, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste con 3,00m, luego gira hacia el Norte en 4,28m, luego gira hacia el Oeste en 1,02m, luego gira hacia el Sur en 2,08m, luego gira hacia el Oeste en 1,10m, luego gira hacia el Sur en 1,20m, luego gira al Oeste en DEPARTAMENTO 5,88m*

Por el Este: *Lindera con el Sr. Dionisio Pico Lopez y área común ducto partiendo del vértice Norte-Este hacia el Sur con 6,52m, luego gira al oeste en 1,40m, luego gira al Sur en 2,10m, luego gira al Este en 1,40m, luego gira al Sur en 4,38m*

Por el Oeste: *Lindera con el vacío hacia la avenida 34C en 12,00m*

Manta, junio 12 de 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANIFICACIÓN

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 4592-SM-E-PGL, tramite # 4389- 6

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 564-DPUM-JOC-2015 e informe #108 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura al señor RAMON URBANO INTRIAGO BERMEO sobre la totalidad del DEPARTAMENTO N. 3 del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO, ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida 34 C y calle 8. Departamento ubicado en la planta alta (Segundo piso alto), contiene sala, comedor, cocina, sala de estudio, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2 con baño, dormitorio 3 con baño, toilette o medio baño, con clave catastral 1-10-25-01-003, el mismo que según Escritura posee un Área Total: 118,00m2 Área Neta de 118,00m2. Alicuota 0,3685%. Área de terreno 44,220m2. Área común: 76,57m2. Área total 194,57m2 otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Flavio Ramon Intriago Esmeraldas con las siguientes medidas y linderos:

Por Arriba: *Lindera con terraza*

Por Abajo: *Lindera con el departamento # 2*

Por el Norte: *Lindera con el vacío hacia la calle 8 en 11,00m*

Por el Sur: *Lindera con el Sr. Pedro Intriago área común acceso y vacío hacia el área común escalera, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste en 3,00m, luego gira al Norte en 6,23m, luego gira al Oeste en línea cuerva en 0,63m más 1,73m en línea vertical, luego al sur en 5,63m, luego gira al Oeste en 5,88m*

Por el Este: *Lindera con el Sr. Dionisio Pico Lopez y área común ducto, partiendo del vértice Norte-Este hacia el Sur con 6,32m, luego gira al oeste en 1,40m, luego gira al Sur en 2,10m, luego gira al Este en 1,40m, luego gira al Sur en 4,38m*

Por el Oeste: *Lindera con el vacío hacia la avenida 34C en 12,00m*

Manta, junio 12 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 4502-SM-E-PGL, tramite # 6389-2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 364-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #108 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA, INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO, INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA. INTRIAGO BERMEO RAMON, INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO" sobre el DEPARTAMENTO N. 3 del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO, ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida 34 C y calle 8. Departamento ubicado en la planta alta (Segundo piso alto), contiene. sala, comedor, cocina, sala de estudio, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2 con baño, dormitorio 3 con baño, toilette o medio baño, con clave catastral 1-10-25-01-003, el mismo que según Escritura posee un Área Total: 118,00m2 Área Neta de 118,00m2. Alicuota 0,3685%. Área de terreno 44,220m2. Área común: 76,57m2. Área total 194,57m2

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: Área Total: 118,00m2 Área Neta de 118,00m2. Alícuota 0,3685%. Área de terreno 44,220m2. Área común: 76,57m2. Área total 194,57m2 (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 07 de febrero de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de marzo de 2012).

***Por Arriba**: Lindera con terraza*
***Por Abajo:** Lindera con el departamento # 2*
***Por el Norte:** Lindera con el vacío hacia la calle 8 en 11,00m*
***Por el Sur:** Lindera con el Sr. Pedro Intriago área común acceso y vacío hacia el área común escalera, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste en 3,00m, luego gira al Norte en 6,23m, luego gira al Oeste en línea cuerva en 0,63m, más 1,73m en línea vertical, luego al sur en 5,63m, luego gira al Oeste en 5,88m*
***Por el Este:** Lindera con el Sr. Dionisio Pico Lopez y área común ducto, partiendo del vértice Norte-Este hacia el Sur con 6,52m, luego gira al oeste en 1,40m, luego gira al Sur en 2,10m, luego gira al Este en 1,40m, luego gira al Sur en 4,38m*
***Por el Oeste:** Lindera con el vacío hacia la avenida 34C en 12,00m*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 426 de los bienes dejados por el causante Flavio Ramon Intriago Esmeraldas, autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 18 de agosto de 2010): Equivalente al 100%:

***BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA** (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%*
***INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO** (hijo heredero) equivalente a 12,50%*
***INTRIAGO BERMEO PEDRO EMIGDIO** (hijo heredero) equivalente a 12,50%*
***INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO** (hijo heredero) equivalente a 12,50%*
***INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO** (hijo heredero) equivalente a 12,50%*

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Gloria Pascuala Bermeo Montes como gananciales, y el 12,50% por igual para los señores Ramon Urbano Intriago Bermeo, Pedro Emigdio Intriago Bermeo, Eubaldo Antonio Intriago Bermeo y Willian Edmundo Intriago Bermeo en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente del causante Flavio Ramon Intriago Esmeraldas. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor del heredero Ramon Urbano Intriago Bermeo tal como fue solicitado

Nota:

- *Para efecto del cobro de impuestos municipales según el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones consumes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hagan en cada comunero en consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán como ventas sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tenga derecho.*
- *El Art. 534 Ibidem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.*

Manta, junio 12 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 4502-SM-E-PGL, tramite # 6389- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 564-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #198 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA, INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO, INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA, INTRIAGO BERMEO RAMON, INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO" sobre el DEPARTAMENTO N. 1 del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO, ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida 34 C y calle 8. Departamento ubicado en la planta baja, contiene sala, cocina, un dormitorio y un baño completo, tienda y patio, con clave catastral 1-10-25-01-001, el mismo que según Escritura posee un Área Total: 77,20m2. Departamento 1 tiene un Área Neta de 77,20m2. Alicuota 0,2411% Área de terreno 28,932m2. Área común. 50,10m2. Área total 127,30m2

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: Área Total: 77,20m2 Departamento 1 tiene un Área Neta de 77,20m2. Alicuota 0,2411% Área de terreno 28,932m2. Área común. 50,10m2. Área total 127,30m2 (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 07 de febrero de 2012 e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de marzo de 2012).

Por Arriba: Lindera con Departamento # 2
Por Abajo: Lindera con el suelo de la edificación
Por el Norte: Lindera en 8,60m con área común portal
Por el Sur: Lindera con el Sr. Pedro Intriago y área comun de acceso, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste en 5,29m, luego gira al norte en 1,00m, luego gira al oeste en 2,30m
Por el Este: Lindera con el Sr. Dionisio Pico Lopez en 10,00m
Por el Oeste: Lindera con área comun portal en 9,00m

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 426 de los bienes dejados por el causante Flavio Ramon Intriago Esmeraldas, autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 18 de agosto de 2010): Equivalente al 100%:

BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%
INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO (hijo heredero) equivalente a 12,50%
INTRIAGO BERMEO PEDRO EMIGDIO (hijo heredero) equivalente a 12,50%
INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO (hijo heredero) equivalente a 12,50%
INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO (hijo heredero) equivalente a 12,50%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Gloria Pascuala Bermeo Montes como gananciales, y el 12,50% por igual para los señores Ramon Urbano Intriago Bermeo, Pedro Emigdio Intriago Bermeo, Eubaldo Antonio Intriago Bermeo y Willian Edmundo Intriago Bermeo en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente del causante Flavio Ramon Intriago Esmeraldas. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la cónyuge sobreviviente señora Gloria Pascuala Bermeo Montes tal como fue solicitado.

Nota:

- *Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 537 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones consentes de alcabala".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán actos en que intervienen en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condomino o socio tiene derecho.*
- *El Art. 534 Ibidem sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral 4) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.*

Manta, junio 12 de 2015

Arq. Jonathan Orocco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual cualquier error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los tramites correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 4302-SM-E-PGL, tramite # 6389- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 564-DPUM-JOC-2015 e informe #108 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura a la señora ***GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES*** *sobre la totalidad del DEPARTAMENTO N. 1 del EDIFICIO INTRIAGO BERMEO, ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida 34 C y calle 8. Departamento ubicado en la planta baja, contiene sala, cocina, un dormitorio y un baño completo, tienda y patio, con clave catastral 1-10-25-01-001, el mismo que según Escritura posee un Área Total: 77,20m2. Departamento 1 tiene un Área Neta de 77,30m2. Alícuota 0,2411%. Área de terreno 28,932m2. Área común: 50,10m2. Área total 127,30m2, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Flavio Ramon Intriago Esmeraldas con las siguientes medidas y linderos:*

Por Arriba: *Lindera con Departamento # 2*

Por Abajo: *Lindera con el suelo de la edificación*

Por el Norte: *Lindera en 8,00m con área común portal*

Por el Sur: *Lindera con el Sr. Pedro Intriago y área común de acceso, partiendo del vértice Sur-Este hacia el Oeste en 5,20m, luego gira al norte en 1,00m, luego gira al oeste en 2,80m*

Por el Este: *Lindera con el Sr. Dionisio Pico Lopez en 10,00m*

Por el Oeste: *Lindera con área común portal en 8,00m*

Manta, junio 12 de 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION PLANIFICACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 123656

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 123656

No. Electrónico: 32881

Fecha: 26 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-19-25-01-003

Ubicado en: CALLE B AVE. 34C B.SANTA MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*118,00*	*M2*
Área Comunal:	*76,5700*	*M2*
Área Terreno:	*44,2200*	*M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1303754947	*INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA.*
1304727181	*EUBALDO ANTONIO INTRIAGO BERMEO*
1301698930	*GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES*
1305020750	*RAMON INTRIAGO BERMEO*
1305438622	*WILLIAN EDMUNDO INTRIAGO BERMEO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1105,50**
CONSTRUCCIÓN:	**4736,27**
	5841,77

Son: CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo acorde de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionado el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registro

CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 26/06/2015 11:45:27

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0111811

No. Certificación: 111811

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de junio de 2015 *No. Electrónico: 32880*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-25-01-002

Ubicado en: CALLE 8 AVE. 34C B.SANTA MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*125,00*	*M2*
Área Comunal:	*81,1300*	*M2*
Área Terreno:	*46,8500*	*M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1303754947	*INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA.*
1304727181	*EUBALDO ANTONIO INTRIAGO BERMEO*
1301698930	*GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES*
1305020750	*RAMON INTRIAGO BERMEO*
1305438622	*WILLIAN EDMUNDO INTRIAGO BERMEO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1171,25
CONSTRUCCIÓN:	50174,30
	51345,55

Son: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. Darío Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIOS REYES 26/06/2015 11:43:47

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 123424

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,28

Nº 123424

No. Electrónico: 32882

Fecha: 26 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-25-01-001

Ubicado en: CALLE 8 AVE. 34C B.SANTA MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*77,20*	*M2*
Área Comunal:	*50,1000*	*M2*
Área Terreno:	*28.9300*	*M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1303754947	*INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA.*
1304727181	*EUBALDO ANTONIO INTRIAGO BERMEO*
1301698930	*GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES*
1305020750	*RAMON INTRIAGO BERMEO*
1305438632	*WILLIAN EDMUNDO INTRIAGO BERMEO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	723,25
CONSTRUCCIÓN:	30987,00
	31710,25

Son: TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014 – 2015"

Ab. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 26/06/2015 11:47:06

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 072810

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA/INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA/INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO/INTRIAGO BERMEORAMON/INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO ubicada en CALLE 8 AVE. 34C 8.SANTA MARTHA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $31710.25 TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES CON 25/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Manta, 26 de JUNIO del 2015

I.E

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALURADA
USD 1,25

Nº 072812

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA/INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA/INTRIAGO BERMEO EDBALDO ANTONIO/INTRIAGO BERMEO RAMON/INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO
ubicada en CALLE 8 AVE. 34C B.SANTA MARTHA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $51345.55 CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 55/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Manta, 26 de JUNIO del 2015

I.E

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 072811

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA/INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA/INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO/INTRIAGO BERMEORAMON/INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO ubicada CALLE 8 AVE. 34C B.SANTA MARTHA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $5841.77 CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 77/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Manta, 26 de JUNIO del 20 2015

I.E

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000067285

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA Y OTROS

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: EDF. INTRIAGO BERMEO DPTO.2 B/STA MARTHA AVE 34 E CALLE 8

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 575281

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 11/07/2015 10:17:45

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Viernes 09 de Octubre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000067290

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA Y OTROS

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: EDF. INTRIAGO BERMEO DPTO.3 B/STA MARTHA AVE 34 E CALLE 8

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 575312

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 11/07/2015 10:19:14

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Viernes 09 de Octubre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4to. y Calle 9 • Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CRÉDITO No. 115344

9/18/2015 1:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DEL 3/5 DE DERECHOS Y ACCIONES SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA $19294.58 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1 10-25-01-002	46,85	51945.65	187309	115344

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1301598830	BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA	CALLE 8 AVE. 34C 8 SANTA MARTHA
1303754947	INTRIAGO BERMEO PEDRO Y SRA	CALLE 8 AVE. 34C 8 SANTA MARTHA
1304727191	INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO	CALLE 8 AVE. 34C 8 SANTA MARTHA
1303520760	INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO	CALLE 8 AVE. 34C 8 SANTA MARTHA
1305436622	INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO	CALLE 8 AVE. 34C 8 SANTA MARTHA

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1303520760	INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO	S/A

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	192.50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	57.81
TOTAL A PAGAR	250,31
VALOR PAGADO	250,31
SALDO	0,00

EMISION: 9/18/2015 1:17 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

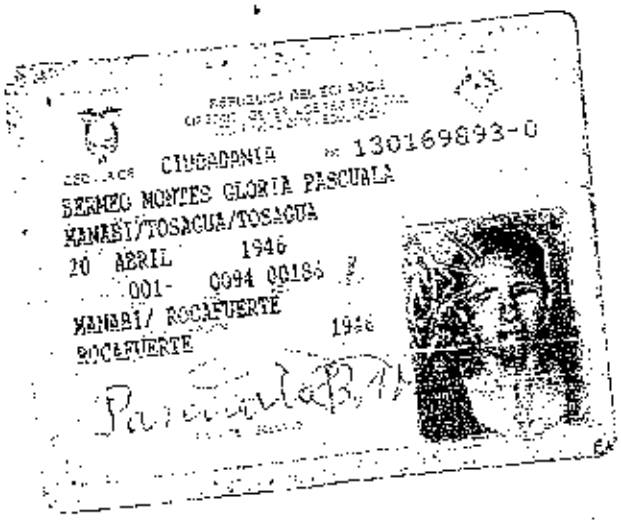

CEDULA CIUDADANIA No 130169893-0
BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
20 ABRIL 1946
001- 0094 00186
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1946

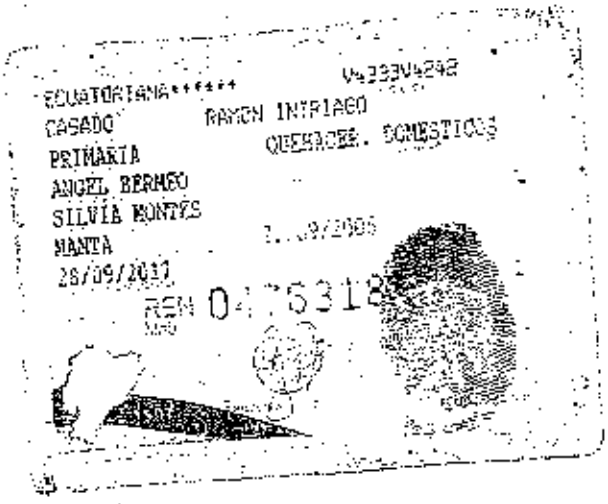

ECUATORIANA***** V4233V4242
CASADO RAMON INTRIAGO
PRIMARIA QUEHACERES DOMESTICOS
ANGEL BERMEO
SILVIA MONTES
MANTA 1..09/2009
28/09/2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
014
0126
1301698930
CÉDULA
BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
2
MANTA - 02
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE P

000067288

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA Y OTROS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: EDF.INTRIAGO BERMEO DPTO.1 B/STA MARTHA AVE.34 C CALLE 9
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 31920
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 11/07/2015 10:17:09

DESCRIPCIÓN	VAL
VALOR	
TOTAL A PAGAR	

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALIDO HASTA: [illegible] de octubre

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MINISTERIO DE FINANZAS

Procuraduría Tributaria de: MANABI

Nº 1201

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante ( ) FLAVIO RAMON INTRIAGO ESMERALDAS

Fecha de fallecimiento (X) Escritura ( ) Octubre 27 de 1.996 Notari

Clase de sucesión Testada ( ) Intestada ( )

Nº de herederos (4) Legatarios ( ) Donatarios ( ) Ramon Urbano, Willian Edmundo, Pedro Emigdio, Eubaldo Antonio - Intriago Bermeo.- Cónyuge sobreviviente: Gloria Bermeo Montes.

Nombre y parentesco con el causante ( ) Hijos:

Donante ( )

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Propiedad urbana, ubicada en la Cercada del Cantón Manta, avalúo.....S/.	2'912.503,oo
Propiedad urbana, ubicada en la Calle 8 Av. 34B del Cantón Manta.....	2'325.346,oo
Propiedad urbana, ubicada en la Calle 8 Av. 34C. del Cantón Manta.....	1'650.066,oo
SUMAN.....S/.	6'887.915,oo

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura ..... $ .....

Avalúo de la DINAC o Municipal ..... $ .....

Avalúo Pericial ..... $ .....

SUMAN $ 6'887.915,oo

GANANCIALES $ 3'443.957,oo

DIFERENCIA $ 3'443.957,oo

Deducción seg. art. 6o. (detalle) ..... $ .....

Acervo Líquido ..... $ .....

Cuota que corresponde a cada: Heredero ( ) ; Legatario ( ) ; Donatorio ( ) ; ..... $ 850.989,oo

Deducción Legal ..... $ 14'405.000,oo

Saldo ..... $ .....

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley del Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

Dr. Trajano Viteri Cuadros
DELEGADO REG. DE RENTAS DE MANABI

Lugar y fecha: Portoviejo, 27 de Enero/97

PROCURADOR TRIBUTARIO

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 47 Pág. 90 Acta 487

En [illegible], provincia de [illegible], hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible] y [illegible] El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: [illegible]

Sexo : [illegible] Estado Civil: [illegible] Edad [illegible] años

Nombres y Apellidos del padre: [illegible]

Nombres y Apellidos de la madre: [illegible]

Lugar del fallecimiento : [illegible] Fecha : [illegible]

de [illegible] de mil novecientos [illegible] y [illegible] El Cónyuge sobreviviente se llama : [illegible]

Causa de la muerte : [illegible]

Solicitó esta inscripción : [illegible] con Cédula de Identidad Nº [illegible] domiciliad[illegible] en [illegible]

OBSERVACIONES:

[illegible]

FIRMAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Jefatura Cantonal de Registro Civil MANTA

No. 0687

1996 2 30 4287

Dist. Dirs. Juicio

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Roy Zambrano Fernández
TECNICO A

Registro de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ENTREGADO 01 JUL 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☑ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000736853

[redacted] CÓDIGO 15

CIUDADANIA 1305020750
INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA (GERMUD)
22 MARZO 1966
0061 0122 00566 M
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA /GERMUD/ 1966

ECUATORIANA***** 63333V2422
CASADO ISABEL PATRICIA BARRETO S
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FLAVIO INTRIAGO
PASCUALA BERMEO
MANTA 25/06/2009
25/06/2021
1201325

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130375494-7
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO BERMEO
PEDRO EMIGDIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALEJO CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EUGENIA DOLORES
LOOR BERMEO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2833V2422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO ESMERALDAS FLAVIO RAMON URBANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO MONTES GLORIA PASCUALA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
047
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20
047 - 0048
NÚMERO DE CERTIFICADO
1303754947
CÉDULA
INTRIAGO BERMEO PEDRO EMIGDIO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA
1
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
047
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20
047 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO
1305020750
CÉDULA
INTRIAGO BERMEO RAMON URBANO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA
1
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1304727181-1
INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
28 FEBRERO 1965
001- 0372 00372 M
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1965

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO LILIANA TRINIDAD DELGADO R
SECUNDARIA ESTUDIANTE
URBANO INTRIAGO
PASCUALA BERMEO
MANTA
24/05/2024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20 4

047 - 0047 1304727181
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INTRIAGO BERMEO EUBALDO ANTONIO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA PARROQUIA
1 ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130543862-2
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO BERMEO
WILLIAN EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA (TERMUDI)
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA YULIMA
SABANDO CHAVARRIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO E FLAVIO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO M GLORIA PASCUALA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-14

E433344222

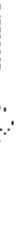

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 - 0050 1305438622
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INTRIAGO BERMEO WILLIAN EDMUNDO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA PARROQUIA
1 ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en mi Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores: GLORIA PASCUALA BERMEO MONTES, RAMON URBANO INTRIAGO BERMEO, PEDRO EMILIO INTRIAGO BERMEO, ELBACIO ANTONIO INTRIAGO BERMEO Y WILLAM EDMUNDO INTRIAGO BERMEO, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederos, del causante FLAVIO RAMON INTRIAGO ESMERALDAS, quien falleció el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis, sin haber dejado testamento, quienes son adquirientes de los Gananciales y Derechos y Acciones de un Edificio denominado INTRIAGO BERMEO, ubicado en el Barrio Santa Martha en la Avenida 34 C y Calle 8J compuesto de Tres departamentos signados con los Números UNO, DOS y TRES de la Parroquia y Cantón Manta , terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, de conformidad a la escritura pública de adquisición circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Por el frente: diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás: los mismos diez metros y terreno de María Alicia Mantuano Piloto; Por Un Costado: veinte metros y Calle Pública; y Por el otro Costado: los mismos veinte metros y más terrenos de los vendedores. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Del referido terreno se ha realizado una venta de una superficie total de: OCHENTA METROS CUADRADOS, quedando un área Sobrante que de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión – Remante otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Manta consta de las siguientes medidas y linderos: por el frente: diez metros y lindera con Calle Ocho; Por Atrás: los mismos diez metros y propiedad de la señora Eugenia Dolores Bermeo y Esposo; Por el Costado Derecho: diez metros y propiedad particular; y, Por el Costado Izquierdo: cero metros y avanza treinta y cuatro C. teniendo una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.- Sobre este Terreno se ha procedido a realizar Constitución de Propiedad Horizontal y Planos del Edificio INTRIAGO BERMEO, celebrado en la Notaría Tercera del Cantón Manta el siete de Febrero del año dos mil doce, e inscrito del Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de marzo del mismo año de su otorgamiento. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 957 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código del Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.-

Manta, 04 de agosto del 2015

Abg. Susana Pinto Carranza
Notaria Pública Primera Suplente

Manta – Ecuador

queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal - Y, leida esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

GLORIA P. BERMEO MONTES
C.C. No. 130169893-0

RAMON U. INTRIAGO BERMEO
C.C. No. 130502075-0

PEDRO E. INTRIAGO BERMEO
C.C. No. 130376494-7

EUBALDO A. INTRIAGO BERMEO
C.C. No. 130472718-1

WILLIAN E. INTRIAGO BERMEO
C.C. No. 130543862-2

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- (23 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-07-P-00338.-

EL NOTARIO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA